

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 9 de julio de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 72-2020-P-CE-PJ. Mediante esta norma se prorrogó el funcionamiento de la Primera y Tercera Salas de Derecho Constitucional y Social Transitoria, de la Sala Civil Transitoria y de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República por el término de tres meses contados a partir del 1 de julio de 2020.
- Resolución Administrativa N° 73-2020-P-CE-PJ. Mediante esta norma se prorrogó el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales permanentes de las Cortes Superiores de Justicia de Áncash, Lambayeque, Piura y Puno. Asimismo, se prorrogó la labor de itinerancia del Juzgado Mixto del Distrito de Chuquibamba en la Corte Superior de Justicia de Arequipa.
- Resolución Administrativa N° 74-2020-P-CE-PJ. Mediante esta norma se prorrogó el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales transitorios de las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Callao, Huánuco, Huaura, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Del Santa, Sullana y Tacna.

Adicionalmente, se publicó la Resolución Administrativa N° 170-2020-CE-PJ¹.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.

¹ Comprendida en el Informativo Judicial de fecha 16 de junio de 2020.